



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1675-2014-UNAP
Iquitos, 29 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 137-VRINV-UNAP-2014, presentado el 30 de septiembre de 2014, por la vicerrectora de investigación, sobre aprobación de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, solicita al rector aprobar el proyecto "Fortalecimiento de capacidades de los docentes en métodos estadísticos para la investigación", dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se desarrollará en los meses de noviembre y diciembre de 2014;

Que, el objetivo general del referido proyecto es establecer cimientos para un programa de desarrollo integral de capacitación docente en investigación, con una población de 40 docentes de la UNAP, integrada por docentes de las especialidades de ingeniería, ciencias sociales y ciencias de la salud;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora de investigación;

Que, existiendo la certificación presupuestaria en el programa fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodología, investigación y uso de tecnología para la enseñanza;

Estando al Oficio n.° 313-2014-J-OGPP-UNAP, de la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Y,
En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Fortalecimiento de capacidades de los docentes en métodos estadísticos para la investigación", presentado por doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, con un **presupuesto ascendente a la suma de S/.5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles)**, que se desarrollará en los meses de noviembre y diciembre de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL